



Subsecretaría de **FISCALIZACIÓN**

Dirección de Desarrollo Territorial del Comercio y la Industria

5

Fotomontaje de la publicidad a aplicar (Con vistas del 50% de locales y/o viviendas aledaños)

En caso de publicidad ya colocada debe presentar fotografías (deberá adjuntar documentación que acredite fecha de colocación)

En caso de publicidad a colocar debe declarar fecha prevista de colocación.

Colocado el día **Fecha prevista de colocación**